



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/39927

25/10/2018

109429

AUTOR/A: GARAULET RODRÍGUEZ, Miguel Ángel (GCS); MILLÁN SALMERÓN, María Virginia (GCS); GÓMEZ GARCÍA, Rodrigo (GCS); GÓMEZ BALSERA, Marcial (GCS); REYES RIVERA, Patricia Isaura (GCS)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que tras tener conocimiento del hecho descrito, el Consejo Superior de Deportes (CSD) solicitó información a la Real Federación Española de Tiro Olímpico (RFEDETO), de la que resultó que dicha competición no se incluía en su calendario oficial, ni se intervino en su organización, y que este tipo de tiradas las realizan los propios clubes -en este caso el “Club de Tiro Jarapalo”, de Alhaurín de la Torre (Málaga)-.

La RFEDETO informó que, en las competiciones que organiza, los premios y ayudas a deportistas son exactamente iguales para mujeres y hombres, al tiempo que promociona que así se aplique entre todos sus asociados, aunque carece de competencias sobre tiradas privadas.

Por su parte, el CSD no ostenta competencias legales para sancionar, aún en el caso de que hubiera existido esa discriminación. No obstante, cabe señalar que desde ese organismo se llevan a cabo políticas y actuaciones dirigidas a fomentar y aplicar medidas contra la discriminación.

Madrid, 03 de diciembre de 2018